



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **375/90**

Salta, 16 de Noviembre de 1.990
 EXPTE. NRO.:12.093/90

VISTO:

Que el Lic. Hernan Salazar, miembro Titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:302/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 2 (dos) cargo/s de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la/s cátedra: BIOQUIMICA; de la/s carrera/s de NUTRICION - ENFERMERIA comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución del Lic. Hernan Salazar por la Dra. Elda Salmoral Fantoni en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la/s asignatura/s BIOQUIMICA de la/s carrera/s de NUTRICION - ENFERMERIA.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a:señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

may
ATA

Marcelo Peyret
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Berta C. Perez Somigliana
 BERTA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO